

RECURSO DE REVISIÓN
RDAA/0095/2025/AVV
RECURRENTE
VS
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO

Santiago de Querétaro, Qro., 05 (cinco) de junio de 2025 (dos mil veinticinco). -----

Con fecha oficial de recepción el día 04 (cuatro) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio OIC/DT/407/2025 de misma fecha, signado por el Lic. José Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno del Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, presentando el informe de **pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**. -----

POR LO QUE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PONENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Se tiene por recibido el oficio sin número, signado por el Lic. José Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, presentando el informe de **pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, y en el cual agregó las siguientes probanzas: -----

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/229/2025 de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 1.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SOPDU/CTOP/O-045/2025 de fecha 16 (dieciséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Arq. Violeta Moysén Mason, Coordinadora Técnica de Obras Públicas.
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/287/2025 de fecha 07 (siete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 2.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DAQ/547/2025 de fecha 13 (trece) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el C.P. Pedro Vázquez Arteaga, Director de Adquisiciones.
3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/356/2025 de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 3.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SSPM/303/2025 de fecha



S
U
N
O
C
I
O
N
A
C
T
U
A
C
T
O

02 (dos) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Licenciado Ernesto Mora Rico, Secretario de Servicios Públicos Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. -----

4. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/407/2025 de fecha 04 (cuatro) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 4.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/229/2025 de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 4.1.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SOPDU/CTOP/O-045/2025 de fecha 16 (dieciséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Arq. Violeta Moysén Mason, Coordinadora Técnica de Obras Públicas.
 - 4.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/287/2025 de fecha 07 (siete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 4.2.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DAQ/547/2025 de fecha 13 (trece) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el C.P. Pedro Vázquez Arteaga, Director de Adquisiciones.
 - 4.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/356/2025 de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 4.3.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SSPM/303/2025 de fecha 02 (dos) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Licenciado Ernesto Mora Rico, Secretario de Servicios Públicos Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
5. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/407/2025 de fecha 04 (cuatro) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 5.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/229/2025 de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 5.1.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SOPDU/CTOP/O-045/2025 de fecha 16 (dieciséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Arq. Violeta Moysén Mason, Coordinadora Técnica de Obras Públicas.
 - 5.2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/287/2025 de fecha 07 (siete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 5.2.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio DAQ/547/2025 de fecha 13 (trece) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el C.P. Pedro Vázquez Arteaga, Director de Adquisiciones.
 - 5.3. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio OIC/DT/356/2025 de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Lic. Jorge Carlos León García, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría de Órgano Interno de Control del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
 - 5.3.1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el oficio SSPM/303/2025 de fecha 02 (dos) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), signado por el Licenciado Ernesto Mora



Rico, Secretario de Servicios Públicos Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.-----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, para que en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento por parte del **Municipio de San Juan del Río**, a la resolución referida, **apercibiéndole** que en caso de no realizar manifestaciones en el término señalado, se le tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto, lo anterior, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.-----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE A TRAVÉS DEL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA. Quien da fe. DOY FE. -----



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

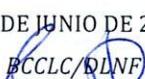
COMISIONADA PONENTE



BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO

SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 06 (SEIS) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). CONSTE.--



BCCLC/DLNF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo al pretendido cumplimiento dictado en el expediente

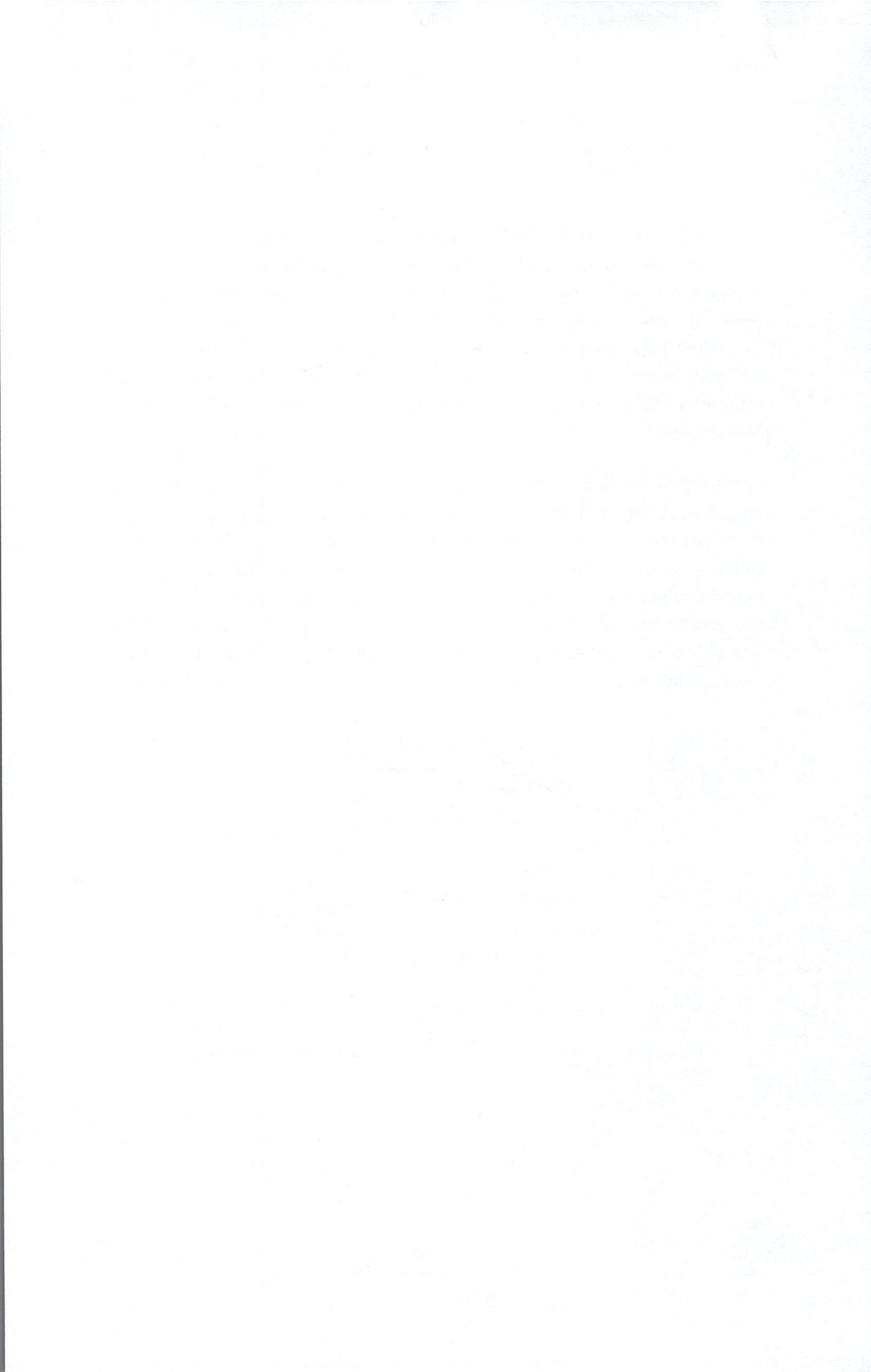
RDAA/0095/2025/AVV.



Constituyentes No. 102 Ote.,
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia



RECURSOS DE REVISIÓN EN CURSO DE PROCESO DE IMPUGNACIÓN

Medios de impugnación						
Entidad federativa	Número de expediente	Materia	Fecha de registro oficial	Comisionadoponente	Estatus del recurso	Fecha de votación de la resolución
Querétaro	RDAAI/0095/2025	Acceso a la información	31/03/2025 08:00	Alejandra Vargas Vazquez	Notificado	19/05/2025 En evaluación
Registro 1 de 1 disponibles						

Recursos de Revisión

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
RDAAI/0095/2025/AVV	Registro Electrónico	Recepción Medio de Impugnación	31/03/2025 08:00:00	Recurrente		
RDAAI/0095/2025/AVV	Envío de Encabezado X Acuerdo	Recibe Entrada	02/04/2025 10:17:44	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.aravangas@infoqr.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Admisión/Prevención/Desechos	Sustanciación	08/04/2025 08:23:57	Ponencia	Liliana Gómez Ramírez	lgonzalezav@infoqr.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Envío de comunicación al recurrente	Registrar Requerimiento de Información Adicional	25/04/2025 08:36:29	Ponencia	Liliana Gómez Ramírez	lgonzalezav@infoqr.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Presentación del Proyecto de Resolución	Presentado en el pleno	21/05/2025 08:53:50	Ponencia	Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco	bouevas@infoqr.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Registrar Información de la sesión del pleno	Resuelto	21/05/2025 14:28:33	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.aravangas@infoqr.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Registro de la Resolución Firma	Pendiente de Notificación	21/05/2025 14:32:44	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.aravangas@infoqr.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Notificación de la Resolución	Notificada	21/05/2025 14:37:42	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.aravangas@infoqr.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Notificación de resolución con cumplimiento	Notificación de resolución con cumplimiento	22/05/2025 11:18:30	Sujeto obligado	Jorge Carlos León García	ujgcsanjuan@derifin.gob.mx
RDAAI/0095/2025/AVV	Entregar Información Relacionada con el cumplimiento	Entregar información relacionada con cumplimiento	04/06/2025 15:31:04	Sujeto obligado	Jorge Carlos León García	ujgcsanjuan@derifin.gob.mx
Registro 1 de 10 disponibles						

<https://icomplataformadetransparencia.org.mx/recursos-revision/medios-impugnacion/web/revisarhistorico/busquedaHistorica.htm#>

Q. Búsqueda

2025 p.m.

05/06/2025

ESP

144

Historico

1

Registros

1

Historico

1

X
-
D
Q
A
S
C
B
P
F
M
V
W
Plataforma Nacional de Transparencia
x
+

US
platformadetransparencia.org.mx/recursos-revision/mejoros-impugnacion


TRANSPARENCIA

R.20250220251 4

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Iniciar sesión con el usuario: Usuario Cumplimiento InfoAgro (cumplimiento.infoagro.mx)

Inicio Consultas

Entregar información relacionada con el cumplimiento

Recursos de Revisión

Recursos de Revisión

Información general

Número de expediente
 RDA4.0055/2025/AN

Tipo de medio de impugnación
 Acceso a la Información

Folio de la solicitud
 220515812200065

Sujeto obligado
 QT - Municipio de San Juan del Río

Fecha de estado
 21/05/2025 20:37

Fecha y hora de interposición
 31/03/2025 14:00

Entidad Federativa
 Querétaro

Estado actual
 Notificado

Comisionado ponente
 Alejandra Vargas Vázquez

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

28°C
Ponencia ANV - Soledad
DESCARGAS - EXP
Documento(s) con
Solicitud de
Plataforma Naci
Bandera de entr
Q. Búsqueda

ESP
LAA
02:55 p. m.
05/06/2025

v plataforma Nacional de Transparencia

← → ⌂ plataformadetransparencia.org.mx/recursos-revision/middle-impugnacion

X +



Plataforma Nacional de Transparencia

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

US

Usuario

F

Recursos de Revisión

Recursos de Revisión

*** Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente *

Plataforma Nacional de Transparencia

*** Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RDAE-0025-2025-AV1.pdf	Se adjunta informe de cumplimiento mediante plataforma	1.45 MB	1

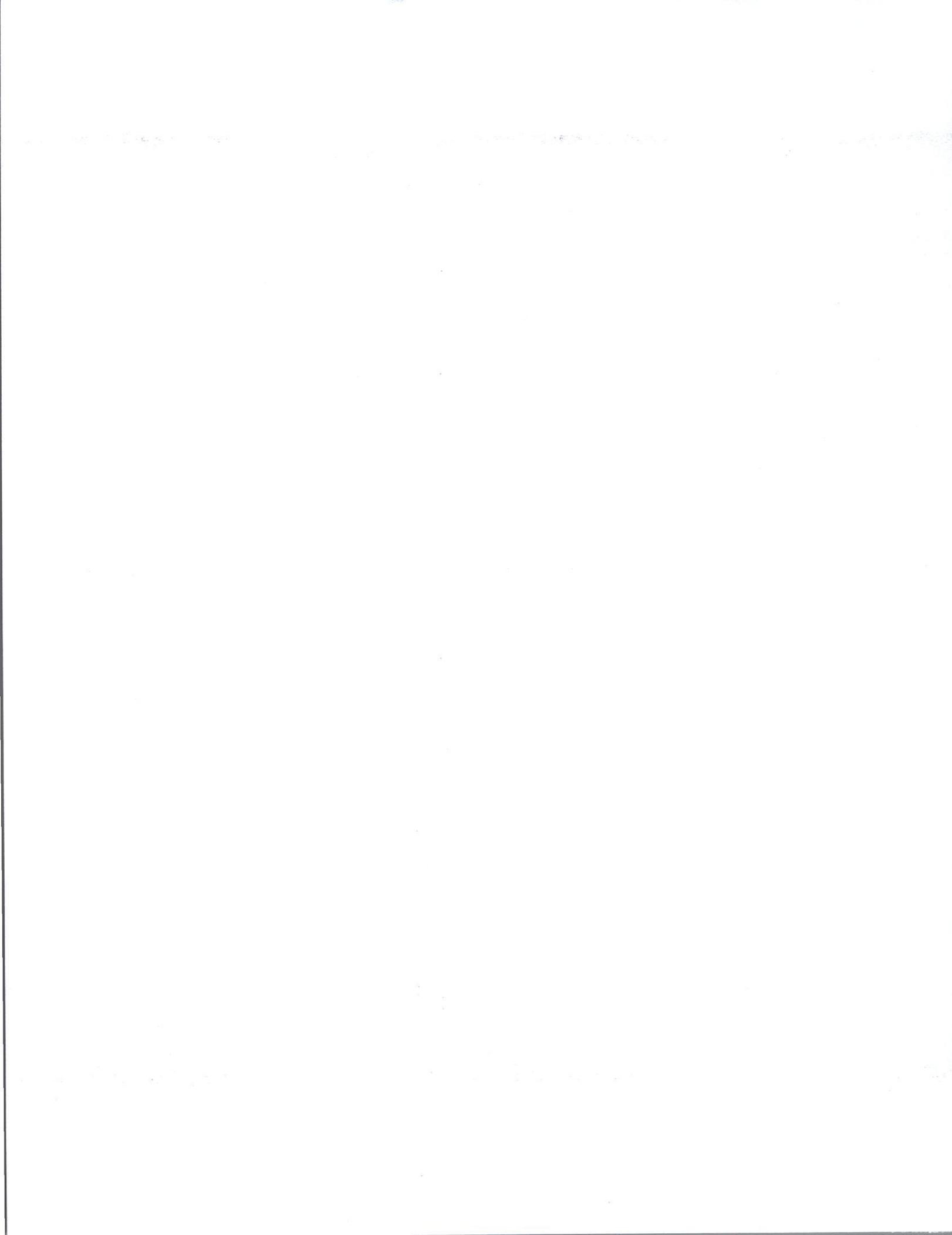
*** Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RDAE-0025-2025-AV1.pdf	Se adjunta informe de cumplimiento mediante plataforma	1.45 MB	1

*** Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RDAE-0025-2025-AV1.pdf	Se adjunta informe de cumplimiento mediante plataforma	1.45 MB	1

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
04/06/2025 15:31	RDAE-0025-2025-AV1.pdf	RDAE-0025-2025-AV1.pdf	RDAE-0025-2025-AV1.pdf





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/407/2025

FOLIO: 220458725000065

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0095/2025/AVV

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

*En San Juan del Río, Querétaro,
A los 04 días de junio de 2025*

MAESTRA ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, en ejercicio de las facultades conferidas en el Manual General de Organización aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo en fecha 28 de enero de 2025, así como las atribuciones dispuestas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, con el debido respeto, comparezco ante Usted para exponer lo sucesivo:

Por medio del presente escrito, vengo a rendir el informe de cumplimiento respecto a lo a la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), relativa al recurso de revisión citado al rubro, al tenor de los siguientes:

HECHOS

- Derivado de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065** recibida con fecha oficial de recepción el 25 (veinticinco) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco); en fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) el solicitante presentó recurso de revisión radicado con el número **RDAA/0095/2025/AVV**.
- Por acuerdo de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se dictó la resolución relativa al recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, a través del cual se ordenó en su resolutivo **SEGUNDO** lo a la letra se inserta para su mejor apreciación:



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 12, 33 fracción I, 43, 66, 104, 115, 117, 121, 127, 128, 129, 130, 140, 144 y 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y de los argumentos fundados y expuestos en la presente resolución, se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena al Municipio de San Juan del Río la búsqueda exhaustiva y razonable y la posterior entrega al recurrente en formato accesible de la información requerida en los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud:

"7) informe el nombre de el contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, si re encarpetado un bulevard universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se arregó por el re encarpetado que se ejecuta entre el mes de enero y febrero 2025, en bulevard universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcionar link de consulta o documento escannado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en bulevard universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro."

Isbc

La información deberá mostrarse clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, y por el medio señalado para recibir notificaciones, **salvaguardando los datos personales que podría contener**, y en caso de que no obre en sus archivos dí una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y en caso de no encontrar indicio alguno de información relacionada con lo antes referido, deberá de entregar el acta formalmente emitida por el Comité de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro que conste, mediante la avalé la inexistencia de la información señalada, de conformidad con los artículos 15, 136, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

3. Resulta preciso señalar que, el suscrito en primera instancia, serví a requerir a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para rendir lo relativo a los puntos 7, 8 y 9, lo anterior dado que, de conformidad con el Manual General de Organización vigente para este municipio; una de las funciones de dicha Secretaría es: **Dirigir y controlar la ejecución de la obra pública municipal**; y toda vez que el sustantivo "re encarpetado" se refiere a la remoción del pavimento deteriorado y la aplicación de una nueva capa de asfalto para restaurar la superficie de la calle y mejorar su calidad y durabilidad, fue que se requirió a esa área.

En ese sentido, mediante el oficio número **SOPDU/CTOP/O-045-2025** se indicó que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no se encontró información alguna respecto a los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Legado de
Bien Común



**Órgano Interno
de Control**

4. Bajo esa premisa, mediante el oficio **OIC/DT/287/2025** se requirió a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración, para verificar si dentro de sus archivos, constaba información alguna para darle atención a los puntos **7, 8 y 9**, lo anterior atendiendo a las facultades conferidas mediante el Manual General de Organización, en lo particular las que disponen:

III. Coordinar solicitudes, contratos, concursos y pagos, con el comité de adquisiciones;

IV. Participar en la programación, control y supervisión de los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes materiales y servicios que requieran las Dependencias, Órganos y Unidades administrativas del Municipio

El realce es propio de esta Autoridad

Para lo cual, mediante el oficio **DAQ/547/2025** signado por el Contador Público Pedro Vázquez Arteaga, informó a esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de dicha área, sin que localizara información relativa a contrato alguno para la elaboración del “re encarpelado”, no obstante, dicha área sirvió a manifestar lo que a continuación se trascibe para una mejor apreciación:

(...) No se omite mencionar que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales es el área competente para dar respuesta a su solicitud, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río (...) (sic)

El realce es propio de esta Autoridad

5. En ese orden de ideas, y dada la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) el suscrito mediante el oficio **OIC/DT/356/2025** de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), serví a requerir al Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, lo anterior de conformidad con las manifestaciones vertidas en el oficio **DAQ/547/2025**, requiriendo remitir la información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
6. Fue en fecha 03 (tres) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) que mediante el oficio **SSPM/303/2025** signado por el Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, dio contestación a su similar **OIC/DT/356/2025**, con el cual realizó una serie de manifestaciones, escrito que se agrega como prueba para su legal conocimiento.

CUMPLIMIENTO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

En primer término, resulta preciso señalar que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 46 fracción IV, esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno realizo las gestiones necesarias para integrar la información requerida en los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 220458725000065, como puede ser corroborado con las documentales respectivas, que sirvo anexar como prueba al presente informe.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se da cumplimiento en los siguientes términos:

1. Despues de realizar las gestiones necesarias para dar atención al recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV, se remiten los oficios de contestación relativas a la integración de la información:
 - SOPDU/CTOP/O045-2025
 - DAQ/547/2025
 - SSPM/303/2025

CAPITULO DE PRUEBAS

1. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en el oficio OIC/DT/229/2025 de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió a la Maestra Edith Álvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de rendir la información en los términos dispuestos en el acuerdo de fecha 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), relativo a la admisión del recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
2. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente en el oficio OIC/DT/287/2025 de fecha 07 (siete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió al Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones, a efecto de rendir la información relativa al origen del recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
3. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente en el oficio OIC/DT/356/2025 de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió al Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, a efecto de rendir la información relativa al origen del recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV, prueba que se relaciona con el



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

4. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **DAQ/547/2025** de fecha 13 (trece) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por el Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
5. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **SOPDU/CTOP/O-045-2025** de fecha 16 (dieciséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por la Arquitecta Violeta Moysen Mason en su carácter de Coordinadora Técnica de Obras Públicas, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
6. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **SSPM/303/2025** de fecha 02 (dos) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por el Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**, realizando una serie de manifestaciones relativa al punto **7**.

Por lo antes expuesto y fundado a usted H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, atenta y respetuosamente pido se sirva acordar de conformidad lo solicitado:

PRIMERO: tenerme por presente con el carácter que comparezco rindiendo el informe de cumplimiento en tiempo y forma.

SEGUNDA: Se tenga por presentadas las documentales que al presente se anexan como pruebas.

TERCERO: Se tenga por cumplido esta Dirección de Transparencia, de las gestiones necesarias para la integración de la información recurrida.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

SJR Legado de
Bien Común

ATENTAMENTE
**DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA**

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO**



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/229/2025

FOLIO: 220458725000065

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0095/2025/AVV

ASUNTO: SE RINDA INFORME JUSTIFICADO

ACUSE

En San Juan del Río, Querétaro,
A los 10 días de abril de 2025

MAESTRA EDITH ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, fue notificado a este sujeto obligado la admisión del recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV mediante acuerdo de fecha 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), relativo a la solicitud de información pública identificada con folio 220458725000065, manifestando el recurrente para la razón de la interposición del citado recurso lo siguiente:

(...) Recurro la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, Municipio de San Juan del Río, estado de Querétaro, en razón de que no atiende la totalidad de la solicitud, faltando pronunciamiento en cuanto a los siguientes puntos:

7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro. (...) (sic)



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



SJR Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

Para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se le requiere para que en el improrrogable plazo de 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección, el informe justificado respecto de las consideraciones que expone el recurrente para la interposición del recurso de revisión aludido.

informándole que, dicho recursos se rendirá substancialmente en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, sirvo anexar copia simple de acuerdo de admisión del recurso RDAA/0095/2025/AVV, para su mayor apreciación y conocimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a su total y completa disposición.

ATENTAMENTE



SJR
Legado de
Bien Común

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

C.C.P. ARCHIVO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

427 689 00 12

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez No. 36, Col. Centro, C.P. 76800 San Juan del Río, Querétaro



ÁREA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
OFICIO: SOPDU/CTOP/0-045/2025
ASUNTO: RESPUESTA A RECURSO DE
REVISIÓN RDAA/0095/2025/AVV

San Juan del Río, Qro. a 16 abril de 2025

**LCDO. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONTROL INTERNO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
P R E S E N T E**

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, al tiempo de referirme a su similar número **OIC/DT/229/2025**, mediante el que instruye que se atienda el recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV, en relación con la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, lo que se hace en los términos siguientes:

7) *informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecuto entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.*

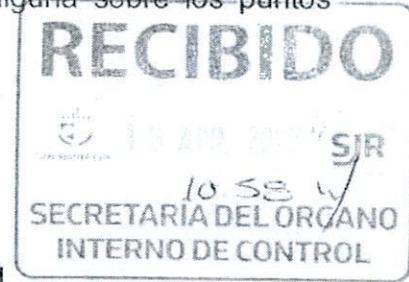
8) *informe el monto total que se erogó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.*

9) *Proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro (...) (sic)*

Al respecto le informo que derivado de una búsqueda exhaustiva en la base de datos de esta Secretaría, no se encontró información alguna sobre los puntos anteriormente plasmados.

ATENTAMENTE

ARQ. VIOLETA MOYSÉN MASON
COORDINADORA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS



Ccp. Archivo
MI'EAF/IA'ATZ/magg



427 689 00 12

www.sanjuandelrio.gob.mx

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción, C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Legado de
Bien Común



Órgano Interno
de Control

569
25

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO: OIC/DT/287/2025

FOLIO: 220458725000065

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En San Juan del Río, Querétaro.
A los 07 días de mayo de 2025

**CONTADOR PÚBLICO PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E**

El que suscribe **Lic. Jorge Carlos León García** en mi carácter de **Director de Transparencia** adscrito a la **Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro**, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458725000065**, solicitada por el/la C. [REDACTED], de la cual en uno de sus puntos solicita lo que a continuación se trascibe de manera textual para su mejor apreciación:



INFORMACIÓN SOLICITADA.

(...) 7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpelado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro. (...) (sic)

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y las atribuciones conferidas en el artículo 46 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; esta Unidad de Transparencia turna para atención **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, a efecto de girar las instrucciones necesarias con el objetivo de **realizar una búsqueda exhaustiva y razonable** a sus archivos físicos y/o digitales de la información solicitada, tal y como lo menciona el artículo 129, en apego a los principios asentados en el artículo 11 del ordenamiento antes referido.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 5, 6 inciso b, 7 y 120 de la supra citada ley, solicito de su valiosa colaboración institucional a efecto de que, dentro de un plazo no mayor a **07 (siete) días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección de Transparencia la información requerida.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos, imponiéndosele una multa conforme a los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA:

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A LA
SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
DEL RÍO, QUERÉTARO



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



QSC

SECRETARÍA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

Fecha de recibido: 15/05/2025
Hora de recibido: 13:32 hrs.
Firma de recibido: *[Signature]*
Original en: *[Signature]* hoja(s) útil(es)
Documento(s) anexo(s): *[Signature]*
Descripción de anexo(s): *[Signature]*

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO: SOLICITUD FOLIO 220458725000065.

OFICIO: DAQ/547/2025.

San Juan del Río, Qro., a 13 de mayo de 2025.

**LCD. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONTROL INTERNO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.
PRESENTE:**

En atención a su oficio OIC/DT/287/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, por medio del cual remite la solicitud de información número **220458725000065**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se realiza la siguiente petición, que a la letra dice:

"(...) 7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpelado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025 en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

9)proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.
(...)." (sic)

De lo solicitado, se hace de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda minuciosa en los registros físicos y digitales que obran en esta Dirección de Adquisiciones, no se localizó información relacionada con Contrato Relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en Avenida Universidad hasta Avenida de los Patos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

No se omite mencionar que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales es el área competente para dar respuesta a su solicitud, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
C.P. PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Copia: Lcd. José Miguel Valencia Molina, Secretario de Administración del Municipio de San Juan del Río, Qro.
Copia: Lcd. Juan Manuel López Guillermoprieto, Coordinador General de la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Qro.
Copia: Archivo.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/356/2025

FOLIO: 220458725000065

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN



En San Juan del Río, Querétaro,
A los 23 días de mayo de 2025

LIC. ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, solicitada por el/la [REDACTED] la cual textualmente se transcribe para su mejor apreciación:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

(...) Con fundamento en el artículo 8 de la carta magna de esta nación, solicito proporcione la siguiente información:

7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetaido en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpetaido que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetaido que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro (...) (sic)

El realce es propio de esta Autoridad

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y las atribuciones conferidas en el artículo 46 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; esta Unidad de Transparencia turna para atención A LA DEPENDENCIA



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



A SU DIGNO CARGO, a efecto de girar las instrucciones necesarias con el objetivo de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable a sus archivos físicos y/o digitales de la información solicitada, tal y como lo menciona el artículo 129, en apego a los principios asentados en el artículo 11 del ordenamiento antes referido.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 5, 6 inciso b, 7 y 120 de la supra citada ley, solicito de su valiosa colaboración institucional a efecto de que, dentro de un plazo no mayor a 07 (siete) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección de Transparencia la información requerida.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, imponiéndosele una multa conforme a los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo a su total y completa disposición.

ATENTAMENTE,

SJR Legado de
Bien Común

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

C.C.P. ARCHIVO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

427 689 00 12

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez No. 36, Col. Centro, C.P. 76800 San Juan del Río, Querétaro



Legado de
Bien Común
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
INTERNO DE CONTROL



Secretaría de
Servicios Públicos
Municipales

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



RENTO: CONTESTACIÓN A OFICIO OIC/DT/356/2025

OFICIO: SSPM/303/2025

Fecha de recibido: 03/06/2025
Hora de recibido: 13:42 h.
Firma de recibido: AB
Original en: hoja(s) útil(es)
Documento(s) anexo(s): _____
Descripción de anexo(s): _____

San Juan del Río, Querétaro a 02 de junio de 2025.

**LICENCIADO JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIR. DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
P R E S E N T E**

Que por medio del presente escrito, vengo a dar contestación en tiempo y forma a su oficio con número de folio OIC/DT/356/2025, recibido en fecha 26 de mayo de 2025, en donde se me solicita información de acuerdo a la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, canalizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y signada por la/el C. [REDACTED]¹ De lo cual le informo lo siguiente:

"(...) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CARTA MAGNA DE ESTA NACIÓN, SOLICITO PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN..."

7) INFORME EL NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EL RE ENCARPETADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

En relación al numeral 7) refiero que, toda vez que no se llevó a cabo ninguna obra pública, tampoco existe la figura del contratista.

8) INFORME EL MONTO TOTAL QUE SE EROGÓ POR EL RE ENCARPETADO QUE SE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

9) PROPORCIONE LINK DE CONSULTA O DOCUMENTO ESCANEADO DEL CONTRATO RELATIVO AL RE ENCARPETADO QUE SE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO (...) (SIC)"

Por cuanto ve a los numerales 08) y 09) manifiesto que, ésta Secretaría no es competente para proporcionar dicha información, toda vez que de acuerdo con el Manual General de Organización de este Municipio, no estamos facultados.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Por lo que con fundamento en el Artículo 115º fracción III incisos b) c) e) f) g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; además, en el Decreto del Manual General de Organización de este Municipio de San Juan del Río, Querétaro, aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 28 de enero de 2025, sexto punto del orden del día; y publicado en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, de fecha 31 de enero de 2025, Tomo 24, Número 236; así como también, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, de fecha 01 de abril de 2025, Tomo CLVIII, Número 29; solicito se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma, respecto de la solicitud de información en referencia a la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, canalizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y signada por la/el C.

Sin otro asunto que tratar, me despido de Usted reiterándole las seguridades y consideraciones de mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



SECRETARIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo.
EMR/egm*



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027

427 272 36 92

www.sanjuandelrio.gob.mx

Calle Leopoldo Peralta Navarrete s/n, Col. Lomas de Guadalupe C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro





Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/407/2025

FOLIO: 220458725000065

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0095/2025/AVV

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

*En San Juan del Río, Querétaro,
A los 04 días de junio de 2025*

MAESTRA ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, en ejercicio de las facultades conferidas en el Manual General de Organización aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo en fecha 28 de enero de 2025, así como las atribuciones dispuestas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, con el debido respeto, comparezco ante Usted para exponer lo sucesivo:

Por medio del presente escrito, vengo a rendir el informe de cumplimiento respecto a lo a la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), relativa al recurso de revisión citado al rubro, al tenor de los siguientes:

HECHOS

- Derivado de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065** recibida con fecha oficial de recepción el 25 (veinticinco) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco); en fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) el solicitante presentó recurso de revisión radicado con el número **RDAA/0095/2025/AVV**.
- Por acuerdo de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se dictó la resolución relativa al recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, a través del cual se ordenó en su resolutivo **SEGUNDO** lo a la letra se inserta para su mejor apreciación:



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Segundo.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 12, 33 fracción I, 43, 66, 104, 118, 117, 121, 127, 128, 129, 130, 140, 144 y 14º fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y de los argumentos fundados y expuestos en la presente resolución, se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena al Municipio de San Juan del Río la búsqueda exhaustiva y razonable y la posterior entrega al recurrente en formato accesible, de la información requerida en los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud:

"7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpulado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpulado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpulado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro." (s/n)

La información deberá mostrarse clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, y por el medio señalado para recibir notificaciones, salvaguardando los datos personales que podría contener, y en caso de que no obre en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y en caso de no encontrar índice alguno de información relacionada con lo antes referido, deberá de entregar el acta formalmente emitida por el Comité de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro que funde, motiva y avale la inexistencia de la información señalada, de conformidad con los artículos 15, 136, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

3. Resulta preciso señalar que, el suscrito en primera instancia, serví a requerir a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para rendir lo relativo a los puntos 7, 8 y 9, lo anterior dado que, de conformidad con el Manual General de Organización vigente para este municipio; una de las funciones de dicha Secretaría es: **Dirigir y controlar la ejecución de la obra pública municipal**; y toda vez que el sustantivo "re encarpulado" se refiere a la remoción del pavimento deteriorado y la aplicación de una nueva capa de asfalto para restaurar la superficie de la calle y mejorar su calidad y durabilidad, fue que se requirió a esa área.

En ese sentido, mediante el oficio número **SOPDU/CTOP/O-045-2025** se indicó que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no se encontró información alguna respecto a los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

4. Bajo esa premisa, mediante el oficio **OIC/DT/287/2025** se requirió a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración, para verificar si dentro de sus archivos, constaba información alguna para darle atención a los puntos **7, 8 y 9**, lo anterior atendiendo a las facultades conferidas mediante el Manual General de Organización, en lo particular las que disponen:

III. Coordinar solicitudes, contratos, concursos y pagos, con el comité de adquisiciones;

IV. Participar en la programación, control y supervisión de los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes materiales y servicios que requieran las Dependencias, Órganos y Unidades administrativas del Municipio

El realce es propio de esta Autoridad

Para lo cual, mediante el oficio **DAQ/547/2025** signado por el Contador Público Pedro Vázquez Arteaga, informó a esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de dicha área, sin que localizara información relativa a contrato alguno para la elaboración del "re encarpelado", no obstante, dicha área sirvió a manifestar lo que a continuación se trascibe para una mejor apreciación:

(...) No se omite mencionar que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales es el área competente para dar respuesta a su solicitud, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río (...) (sic)

El realce es propio de esta Autoridad

5. En ese orden de ideas, y dada la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) el suscripto mediante el oficio **OIC/DT/356/2025** de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), serví a requerir al Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, lo anterior de conformidad con las manifestaciones vertidas en el oficio **DAQ/547/2025**, requiriendo remitir la información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
6. Fue en fecha 03 (tres) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) que mediante el oficio **SSPM/303/2025** signado por el Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, dio contestación a su similar **OIC/DT/356/2025**, con el cual realizó una serie de manifestaciones, escrito que se agrega como prueba para su legal conocimiento.

CUMPLIMIENTO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



En primer término, resulta preciso señalar que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 46 fracción IV, esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno realizo las gestiones necesarias para integrar la información requerida en los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 220458725000065, como puede ser corroborado con las documentales respectivas, que sirvo anexar como prueba al presente informe.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se da cumplimiento en los siguientes términos:

1. Despues de realizar las gestiones necesarias para dar atención al recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, se remiten los oficios de contestación relativas a la integración de la información:
 - **SOPDU/CTOP/O045-2025**
 - **DAQ/547/2025**
 - **SSPM/303/2025**

CAPITULO DE PRUEBAS

1. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en el oficio **OIC/DT/229/2025** de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió a la Maestra Edith Álvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de rendir la información en los términos dispuestos en el acuerdo de fecha 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), relativo a la admisión del recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
2. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente en el oficio **OIC/DT/287/2025** de fecha 07 (siete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió al Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones, a efecto de rendir la información relativa al origen del recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
3. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente en el oficio **OIC/DT/356/2025** de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió al Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, a efecto de rendir la información relativa al origen del recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

4. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **DAQ/547/2025** de fecha 13 (trece) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por el Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
5. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **SOPDU/CTOP/O-045-2025** de fecha 16 (dieciséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por la Arquitecta Violeta Moysen Mason en su carácter de Coordinadora Técnica de Obras Públicas, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
6. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **SSPM/303/2025** de fecha 02 (dos) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por el Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**, realizando una serie de manifestaciones relativa al punto **7**.

Por lo antes expuesto y fundado a usted H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, atenta y respetuosamente pido se sirva acordar de conformidad lo solicitado:

PRIMERO: tenerme por presente con el carácter que comparezco rindiendo el informe de cumplimiento en tiempo y forma.

SEGUNDA: Se tenga por presentadas las documentales que al presente se anexan como pruebas.

TERCERO: Se tenga por cumplido esta Dirección de Transparencia, de las gestiones necesarias para la integración de la información recurrida.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA**

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/229/2025

FOLIO: 220458725000065

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0095/2025/AVV

ASUNTO: SE RINDA INFORME JUSTIFICADO

ACUSE

MAESTRA EDITH ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E

En San Juan del Río, Querétaro,
A los 10 días de abril de 2025

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, fue notificado a este sujeto obligado la admisión del recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV mediante acuerdo de fecha 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), relativo a la solicitud de información pública identificada con folio 220458725000065, manifestando el recurrente para la razón de la interposición del citado recurso lo siguiente:

(...) Recurro la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, Municipio de San Juan del Río, estado de Querétaro, en razón de que no atiende la totalidad de la solicitud, faltando pronunciamiento en cuanto a los siguientes puntos:

7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro. (...) (sic)



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



SJR Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

Para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se le requiere para que en el improrrogable plazo de 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección, el informe justificado respecto de las consideraciones que expone el recurrente para la interposición del recurso de revisión aludido.

informándole que, dicho recursos se rendirá substancialmente en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, sirvo anexar copia simple de acuerdo de admisión del recurso RDAA/0095/2025/AVV, para su mayor apreciación y conocimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a su total y completa disposición.

ATENTAMENTE



SJR Legado de
Bien Común

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

C.C.P. ARCHIVO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

427 689 00 12

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez No. 36, Col. Centro, C.P. 76800 San Juan del Río, Querétaro



ÁREA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
OFICIO: SOPDU/CTOP/0-045/2025
ASUNTO: RESPUESTA A RECURSO DE
REVISIÓN RDAA/0095/2025/AVV

San Juan del Río, Qro. a 16 abril de 2025

**LCDO. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONTROL INTERNO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
P R E S E N T E**

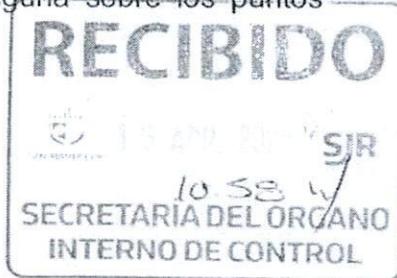
Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, al tiempo de referirme a su similar número **OIC/DT/229/2025**, mediante el que instruye que se atienda el recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV, en relación con la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, lo que se hace en los términos siguientes:

- 7) *informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecuto entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.*
- 8) *informe el monto total que se erogó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.*
- 9) *Proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro (...) (sic)*

Al respecto le informo que derivado de una búsqueda exhaustiva en la base de datos de esta Secretaría, no se encontró información alguna sobre los puntos anteriormente plasmados.

ATENTAMENTE

ARQ. VIOLETA MOYSÉN MASON
COORDINADORA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS



Ccp. Archivo
MI'EAF/IA'ATZ/magg



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027

427 689 00 12

www.sanjuandelrio.gob.mx

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción, C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Legado de
Bien Común



Órgano Interno
de Control

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO: OIC/DT/287/2025

FOLIO: 220458725000065

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En San Juan del Río, Querétaro.
A los 07 días de mayo de 2025.

CONTADOR PÚBLICO PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, solicitada por el/la C. [REDACTED]¹ de la cual en uno de sus puntos solicita lo que a continuación se trascibe de manera textual para su mejor apreciación:



INFORMACIÓN SOLICITADA.

(...) 7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpelado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro. (...) (sic)

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y las atribuciones conferidas en el artículo 46 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; esta Unidad de Transparencia turna para atención A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, a efecto de girar las instrucciones necesarias con el objetivo de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable a sus archivos físicos y/o digitales de la información solicitada, tal y como lo menciona el artículo 129, en apego a los principios asentados en el artículo 11 del ordenamiento antes referido.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 5, 6 inciso b, 7 y 120 de la supra citada ley, solicito de su valiosa colaboración institucional a efecto de que, dentro de un plazo no mayor a **07 (siete) días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección de Transparencia la información requerida.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos, imponiéndosele una multa conforme a los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A LA
SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
DEL RÍO, QUERÉTARO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



SECRETARÍA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

Fecha de recibido: 13/05/2025
Hora de recibido: 13:32h.
Firma de recibido:
Original en: _____ hoja(s) útil(es)
Documento(s) anexo(s): _____
Descripción de anexo(s): _____

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO: SOLICITUD FOLIO 220458725000065.

OFICIO: DAQ/547/2025.

San Juan del Río, Qro., a 13 de mayo de 2025.

**LCDO. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONTROL INTERNO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.
PRESENTE:**

En atención a su oficio OIC/DT/287/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, por medio del cual remite la solicitud de información número **220458725000065**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se realiza la siguiente petición, que a la letra dice:

"(...) 7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpelado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025 en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

9)proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.
(...)." (sic)

De lo solicitado, se hace de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda minuciosa en los registros físicos y digitales que obran en esta Dirección de Adquisiciones, no se localizó información relacionada con Contrato Relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en Avenida Universidad hasta Avenida de los Patos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

No se omite mencionar que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales es el área competente para dar respuesta a su solicitud, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Copia: Lcdo. José Miguel Valencia Molina, Secretario de Administración del Municipio de San Juan del Río, Qro.
Copia: Lcdo. Juan Manuel López Guillermoprieto, Coordinador General de la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Qro.
Copia: Archivo.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/356/2025

FOLIO: 220458725000065

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN



En San Juan del Río, Querétaro,
A los 23 días de mayo de 2025

LIC. ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la *solicitud de acceso a la información pública* número 220458725000065, solicitada por el/la C. [REDACTED]¹, la cual textualmente se transcribe para su mejor apreciación:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

(...) Con fundamento en el artículo 8 de la carta magna de esta nación, solicito proporcione la siguiente información:

7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encapetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encapetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encapetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro (...) (sic)

El realce es propio de esta Autoridad

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y las atribuciones conferidas en el artículo 46 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; esta Unidad de Transparencia turna para atención A LA DEPENDENCIA



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



A SU DIGNO CARGO, a efecto de girar las instrucciones necesarias con el objetivo de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable a sus archivos físicos y/o digitales de la información solicitada, tal y como lo menciona el artículo 129, en apego a los principios asentados en el artículo 11 del ordenamiento antes referido.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 5, 6 inciso b, 7 y 120 de la supra citada ley, solicito de su valiosa colaboración institucional a efecto de que, dentro de un plazo no mayor a 07 (siete) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección de Transparencia la información requerida.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, imponiéndosele una multa conforme a los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo a su total y completa disposición.

ATENTAMENTE.

SJR Legado de Bien Común

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

C.C.P. ARCHIVO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

427 689 00 12

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez No. 36, Col. Centro, C.P. 76800 San Juan del Río, Querétaro



Legado de
Bien Común

SECRETARÍA DE
DEPARTAMENTO
INTERNO DE CONTROL



Secretaría de
Servicios Públicos
Municipales

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SJRUENTO: CONTESTACIÓN A OFICIO OIC/DT/356/2025

OFICIO: SSPM/303/2025

Fecha de recibido: 03/06/2025

Hora de recibido: 13:42 h.

Firma de recibido:

Original en: 16 hoja(s) util(es)

Documento(s) anexo(s): _____

Descripción de anexo(s): _____

San Juan del Río, Querétaro a 02 de junio de 2025.

**LICENCIADO JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIR. DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
P R E S E N T E**

Que por medio del presente escrito, vengo a dar contestación en tiempo y forma a su oficio con número de folio OIC/DT/356/2025, recibido en fecha 26 de mayo de 2025, en donde se me solicita información de acuerdo a la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, canalizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y signada por la/el C. [REDACTED] De lo cual le informo lo siguiente:

"(...) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CARTA MAGNA DE ESTA NACIÓN, SOLICITO PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN...

7) INFORME EL NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EL RE ENCARPETADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

En relación al numeral 7) refiero que, toda vez que no se llevó a cabo ninguna obra pública, tampoco existe la figura del contratista.

8) INFORME EL MONTO TOTAL QUE SE EROGÓ POR EL RE ENCARPETADO QUE SE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

9) PROPORCIONE LINK DE CONSULTA O DOCUMENTO ESCANEADO DEL CONTRATO RELATIVO AL RE ENCARPETADO QUE SE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO (...) (SIC)"

Por cuanto ve a los numerales 08) y 09) manifiesto que, ésta Secretaría no es competente para proporcionar dicha información, toda vez que de acuerdo con el Manual General de Organización de este Municipio, no estamos facultados.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Por lo que con fundamento en el Artículo 115º fracción III incisos b) c) e) f) g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; además, en el Decreto del Manual General de Organización de este Municipio de San Juan del Río, Querétaro, aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 28 de enero de 2025, sexto punto del orden del día; y publicado en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, de fecha 31 de enero de 2025, Tomo 24, Número 236; así como también, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, de fecha 01 de abril de 2025, Tomo CLVIII, Número 29; solicito se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma, respecto de la solicitud de información en referencia a la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, canalizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y signada por la/el C.

Sin otro asunto que tratar, me despido de Usted reiterándole las seguridades y consideraciones de mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



SECRETARIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo.
EMR/egm*



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027

427272 3692

www.sanjuandelrio.gob.mx

Calle Leopoldo Peralta Navarrete s/n, Col. Lomas de Guadalupe C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/407/2025

FOLIO: 22045872500065

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0095/2025/AVV

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

*En San Juan del Río, Querétaro,
A los 04 días de junio de 2025*

MAESTRA ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, en ejercicio de las facultades conferidas en el Manual General de Organización aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo en fecha 28 de enero de 2025, así como las atribuciones dispuestas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, con el debido respeto, comparezco ante Usted para exponer lo sucesivo:

Por medio del presente escrito, vengo a rendir el informe de cumplimiento respecto a lo a la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), relativa al recurso de revisión citado al rubro, al tenor de los siguientes:

HECHOS

- Derivado de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **22045872500065** recibida con fecha oficial de recepción el 25 (veinticinco) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco); en fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) el solicitante presentó recurso de revisión radicado con el número **RDAA/0095/2025/AVV**.
- Por acuerdo de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se dictó la resolución relativa al recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, a través del cual se ordenó en su resolutivo **SEGUNDO** lo a la letra se inserta para su mejor apreciación:



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Segundo.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 12, 33 fracción I, 43, 66, 104, 118, 119, 121, 127, 128, 129, 130, 140, 144 y 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y de los argumentos fundados y expuestos en la presente resolución, se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena al Municipio de San Juan del Río la búsqueda exhaustiva y razonable y la posterior entrega al recurrente en formato accesible, de la información requerida en los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud:

"7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

"8) informe el monto total que se arregó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

"9) proporcione link de consulta o documento avanzado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro."

(sic)

La información deberá mostrarse clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, y por el medio señalado para recibir notificaciones, salvaguardando los datos personales que podría contener, y en caso de que no obre en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y en caso de no encontrar justificativa alguna de información relacionada con lo antes referido, deberá de entregar el acta formalmente emitida por el Comité de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro que conste, motivo y valide la inexistencia de la información señalada, de conformidad con los artículos 15, 136, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

3. Resulta preciso señalar que, el suscripto en primera instancia, serví a requerir a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para rendir lo relativo a los puntos 7, 8 y 9, lo anterior dado que, de conformidad con el Manual General de Organización vigente para este municipio; una de las funciones de dicha Secretaría es: **Dirigir y controlar la ejecución de la obra pública municipal**; y toda vez que el sustantivo "re encarpetado" se refiere a la remoción del pavimento deteriorado y la aplicación de una nueva capa de asfalto para restaurar la superficie de la calle y mejorar su calidad y durabilidad, fue que se requirió a esa área.

En ese sentido, mediante el oficio número **SOPDU/CTOP/O-045-2025** se indicó que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no se encontró información alguna respecto a los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

**SJR**Legado de
Bien Común**SJR****Órgano Interno
de Control**

4. Bajo esa premisa, mediante el oficio **OIC/DT/287/2025** se requirió a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración, para verificar si dentro de sus archivos, constaba información alguna para darle atención a los puntos **7, 8 y 9**, lo anterior atendiendo a las facultades conferidas mediante el Manual General de Organización, en lo particular las que disponen:

III. Coordinar solicitudes, contratos, concursos y pagos, con el comité de adquisiciones;

IV. Participar en la programación, control y supervisión de los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes materiales y servicios que requieran las Dependencias, Órganos y Unidades administrativas del Municipio

El realce es propio de esta Autoridad

Para lo cual, mediante el oficio **DAQ/547/2025** signado por el Contador Público Pedro Vázquez Arteaga, informó a esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de dicha área, sin que localizara información relativa a contrato alguno para la elaboración del "re encarpetado", no obstante, dicha área sirvió a manifestar lo que a continuación se trascibe para una mejor apreciación:

(...) No se omite mencionar que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales es el área competente para dar respuesta a su solicitud, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río (...) (sic)

El realce es propio de esta Autoridad

5. En ese orden de ideas, y dada la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) el suscrito mediante el oficio **OIC/DT/356/2025** de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), serví a requerir al Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, lo anterior de conformidad con las manifestaciones vertidas en el oficio **DAQ/547/2025**, requiriendo remitir la información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
6. Fue en fecha 03 (tres) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) que mediante el oficio **SSPM/303/2025** signado por el Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, dio contestación a su similar **OIC/DT/356/2025**, con el cual realizó una serie de manifestaciones, escrito que se agrega como prueba para su legal conocimiento.

CUMPLIMIENTO

**SAN JUAN DEL RÍO**

2024 - 2027

En primer término, resulta preciso señalar que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 46 fracción IV, esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno realizo las gestiones necesarias para integrar la información requerida en los puntos 7, 8 y 9 de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**, como puede ser corroborado con las documentales respectivas, que sirvo anexar como prueba al presente informe.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se da cumplimiento en los siguientes términos:

1. Despues de realizar las gestiones necesarias para dar atención al recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, se remiten los oficios de contestación relativas a la integración de la información:
 - **SOPDU/CTOP/O045-2025**
 - **DAQ/547/2025**
 - **SSPM/303/2025**

CAPITULO DE PRUEBAS

1. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en el oficio **OIC/DT/229/2025** de fecha 10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió a la Maestra Edith Álvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de rendir la información en los términos dispuestos en el acuerdo de fecha 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), relativo a la admisión del recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
2. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente en el oficio **OIC/DT/287/2025** de fecha 07 (siete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió al Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones, a efecto de rendir la información relativa al origen del recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
3. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente en el oficio **OIC/DT/356/2025** de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió al Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, a efecto de rendir la información relativa al origen del recurso de revisión **RDAA/0095/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

4. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **DAQ/547/2025** de fecha 13 (trece) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por el Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
5. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **SOPDU/CTOP/O-045-2025** de fecha 16 (dieciséis) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por la Arquitecta Violeta Moysen Mason en su carácter de Coordinadora Técnica de Obras Públicas, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **7, 8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**.
6. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **SSPM/303/2025** de fecha 02 (dos) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por el Licenciado Ernesto Mora Rico en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **8 y 9** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000065**, realizando una serie de manifestaciones relativa al punto **7**.

.Por lo antes expuesto y fundado a usted H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, atenta y respetuosamente pido se sirva acordar de conformidad lo solicitado:

PRIMERO: tenerme por presente con el carácter que comparezco rindiendo el informe de cumplimiento en tiempo y forma.

SEGUNDA: Se tenga por presentadas las documentales que al presente se anexan como pruebas.

TERCERO: Se tenga por cumplido esta Dirección de Transparencia, de las gestiones necesarias para la integración de la información recurrida.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA**

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/229/2025

FOLIO: 220458725000065

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0095/2025/AVV

ASUNTO: SE RINDA INFORME JUSTIFICADO

ACUSE

*En San Juan del Río, Querétaro,
A los 10 días de abril de 2025*

MAESTRA EDITH ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, fue notificado a este sujeto obligado la admisión del recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV mediante acuerdo de fecha 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), relativo a la solicitud de información pública identificada con folio 220458725000065, manifestando el recurrente para la razón de la interposición del citado recurso lo siguiente:

(...) Recurro la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, Municipio de San Juan del Río, estado de Querétaro, en razón de que no atiende la totalidad de la solicitud, faltando pronunciamiento en cuanto a los siguientes puntos:

7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro. (...) (sic)



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



SJR Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

Para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se le requiere para que en el improrrogable plazo de 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección, el informe justificado respecto de las consideraciones que expone el recurrente para la interposición del recurso de revisión aludido.

informándole que, dicho recursos se rendirá substancialmente en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, sirvo anexar copia simple de acuerdo de admisión del recurso RDAA/0095/2025/AVV, para su mayor apreciación y conocimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo a su total y completa disposición.

ATENTAMENTE



SJR Legado de
Bien Común

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

C.C.P. ARCHIVO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

427 689 0012

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez No. 36, Col. Centro, C.P. 76800 San Juan del Río, Querétaro



ÁREA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
OFICIO: SOPDU/CTOP/O-045/2025
ASUNTO: RESPUESTA A RECURSO DE
REVISIÓN RDAA/0095/2025/AVV

San Juan del Río, Qro. a 16 abril de 2025

**LCDO. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONTROL INTERNO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
P R E S E N T E**

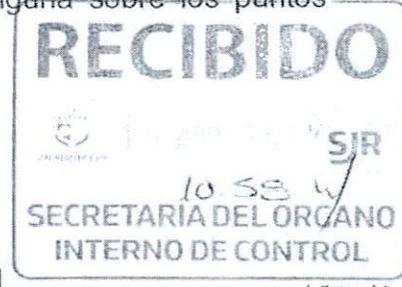
Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, al tiempo de referirme a su similar número **OIC/DT/229/2025**, mediante el que instruye que se atienda el recurso de revisión RDAA/0095/2025/AVV, en relación con la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, lo que se hace en los términos siguientes:

- 7) *informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecuto entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.*
- 8) *informe el monto total que se erogó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.*
- 9) *Proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro (...) (sic)*

Al respecto le informo que derivado de una búsqueda exhaustiva en la base de datos de esta Secretaría, no se encontró información alguna sobre los puntos anteriormente plasmados.

ATENTAMENTE

ARQ. VIOLETA MOYSÉN MASON
COORDINADORA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS



Ccp. Archivo
MI'EAFF/IA'ATZ/magg

427689 0012

www.sanjuandelrio.gob.mx

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción, C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



Legado de
Bien Común



Órgano Interno
de Control

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

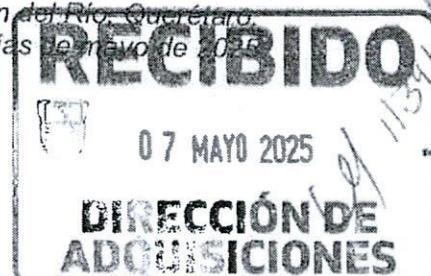
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO: OIC/DT/287/2025

FOLIO: 220458725000065

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En San Juan del Río, Querétaro,
A los 07 días de mayo de 2025



CONTADOR PÚBLICO PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, solicitada por el/la C. [REDACTED]¹ de la cual en uno de sus puntos solicita lo que a continuación se trascibe de manera textual para su mejor apreciación:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

(...) 7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpelado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro. (...) (sic)

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y las atribuciones conferidas en el artículo 46 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; esta Unidad de Transparencia turna para atención A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, a efecto de girar las instrucciones necesarias con el objetivo de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable a sus archivos físicos y/o digitales de la información solicitada, tal y como lo menciona el artículo 129, en apego a los principios asentados en el artículo 11 del ordenamiento antes referido.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

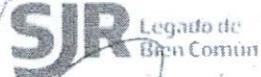


Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 5, 6 inciso b, 7 y 120 de la supra citada ley, solicito de su valiosa colaboración institucional a efecto de que, dentro de un plazo no mayor a **07 (siete) días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección de Transparencia la información requerida.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos, imponiéndosele una multa conforme a los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A LA
SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
DEL RÍO, QUERÉTARO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



JFSC

SECRETARÍA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

Fecha de recibido: 15/05/2025

Hora de recibido: 13:32 h

Firma de recibido: *JF*

Original en: *1 hoja(s) útil(es)*

Documento(s) anexo(s): *_____*

Descripción de anexo(s): *_____*



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO: SOLICITUD FOLIO 220458725000065.

OFICIO: DAQ/547/2025.

San Juan del Río, Qro., a 13 de mayo de 2025.

LCDO. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN

Y CONTROL INTERNO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ÓRGANO

INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

PRESENTE:

En atención a su oficio OIC/DT/287/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, por medio del cual remite la solicitud de información número **220458725000065**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se realiza la siguiente petición, que a la letra dice:

"(...) 7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpelado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025 en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro

9)proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.
(...)." (sic)

De lo solicitado, se hace de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda minuciosa en los registros físicos y digitales que obran en esta Dirección de Adquisiciones, no se localizó información relacionada con Contrato Relativo al re encarpelado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en Avenida Universidad hasta Avenida de los Patos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

No se omite mencionar que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales es el área competente para dar respuesta a su solicitud, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]
C.P. PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Copia: Lcdo. José Miguel Valencia Molina, Secretario de Administración del Municipio de San Juan del Río, Qro.
Copia: Lcdo. Juan Manuel López Guillermoprieto, Coordinador General de la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Qro.
Copia: Archivo.



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/356/2025

FOLIO: 220458725000065

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN



En San Juan del Río, Querétaro,
A los 23 días de mayo de 2025

LIC. ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la *solicitud de acceso a la información pública* número 220458725000065, solicitada por el/la C. [REDACTED] la cual textualmente se transcribe para su mejor apreciación:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

(...) Con fundamento en el artículo 8 de la carta magna de esta nación, solicito proporcione la siguiente información:

7) informe el nombre del contratista persona física o moral que ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, el re encarpetado en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

8) informe el monto total que se erogó por el re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

9) proporcione link de consulta o documento escaneado del contrato relativo al re encarpetado que se ejecutó entre el mes de enero y febrero 2025, en avenida universidad hasta avenida de los patos del municipio de San Juan del Río, Querétaro (...) (sic)

El realce es propio de esta Autoridad

Por lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y las atribuciones conferidas en el artículo 46 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; esta Unidad de Transparencia turna para atención A LA DEPENDENCIA



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



A SU DIGNO CARGO, a efecto de girar las instrucciones necesarias con el objetivo de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable a sus archivos físicos y/o digitales de la información solicitada, tal y como lo menciona el artículo 129, en apego a los principios asentados en el artículo 11 del ordenamiento antes referido.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 5, 6 inciso b, 7 y 120 de la supra citada ley, solicito de su valiosa colaboración institucional a efecto de que, dentro de un plazo no mayor a 07 (siete) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección de Transparencia la información requerida.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, imponiéndosele una multa conforme a los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo a su total y completa disposición.

ATENTAMENTE,



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

C.C.P. ARCHIVO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

427 689 00 12

www.sanjuandelrio.gob.mx

Av. Juárez No. 36, Col. Centro, C.P. 76800 San Juan del Río, Querétaro



Legado de
Bien Común

SECRETARÍA DE GOBIERNO
INTERNO DE CONTROL

Fecha de recibido: 03/06/2025
Hora de recibido: 13:42 h.
Firma de recibido:
Original en: ✓ hoja(s) util(es)
Documento(s) anexo(s):
Descripción de anexo(s):



Secretaría de
Servicios Pùblicos
Municipales

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SJRMUNICIPAL CONTESTACIÓN A OFICIO OIC/DT/356/2025
OFICIO: SSPM/303/2025

San Juan del Río, Querétaro a 02 de junio de 2025.

**LICENCIADO JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA
DIR. DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
P R E S E N T E**

Que por medio del presente escrito, vengo a dar contestación en tiempo y forma a su oficio con número de folio OIC/DT/356/2025, recibido en fecha 26 de mayo de 2025, en donde se me solicita información de acuerdo a la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, canalizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y signada por la/el C. [REDACTED] De lo cual le informo lo siguiente:

"(...) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CARTA MAGNA DE ESTA NACIÓN, SOLICITO PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN..."

7) INFORME EL NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EL RE ENCARPETADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

En relación al numeral 7) refiero que, toda vez que no se llevó a cabo ninguna obra pública, tampoco existe la figura del contratista.

8) INFORME EL MONTO TOTAL QUE SE EROGÓ POR EL RE ENCARPETADO QUE SE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

9) PROPORCIONE LINK DE CONSULTA O DOCUMENTO ESCANEADO DEL CONTRATO RELATIVO AL RE ENCARPETADO QUE SE EJECUTÓ ENTRE EL MES DE ENERO Y FEBRERO 2025, EN AVENIDA UNIVERSIDAD HASTA AVENIDA DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO (...) (SIC)"

Por cuanto ve a los numerales 08) y 09) manifiesto que, ésta Secretaría no es competente para proporcionar dicha información, toda vez que de acuerdo con el Manual General de Organización de este Municipio, no estamos facultados.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

427 272 36 92

www.sanjuandelrio.gob.mx

Calle Leopoldo Peralta Navarrete s/n, Col. Lomas de Guadalupe C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Por lo que con fundamento en el Artículo 115º fracción III incisos b) c) e) f) g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; además, en el Decreto del Manual General de Organización de este Municipio de San Juan del Río, Querétaro, aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 28 de enero de 2025, sexto punto del orden del día; y publicado en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, de fecha 31 de enero de 2025, Tomo 24, Número 236; así como también, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, de fecha 01 de abril de 2025, Tomo CLVIII, Número 29; solicito se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma, respecto de la solicitud de información en referencia a la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000065, canalizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y signada por la/el C.

Sin otro asunto que tratar, me despido de Usted reiterándole las seguridades y consideraciones de mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

P.A -
LICENCIADO ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



SECRETARIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo.
EMR/egm*



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027

427 272 36 92

www.sanjuandelrio.gob.mx

Calle Leopoldo Peralta Navarrete s/n, Col. Lomas de Guadalupe C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.